

Aceptan renuncia de Vocal I del Tribunal Fiscal del Ministerio de Economía y Finanzas

RESOLUCIÓN SUPREMA Nº 012-2019-EF

Lima, 23 de octubre de 2019

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Suprema Nº 010-2001-EF y las Resoluciones Supremas Nºs. 036-2010-EF, 061-2012-EF y 033-2018-EF, se nombró y ratificó a la señora Gabriela Patricia Márquez Pacheco, como Vocal I del Tribunal Fiscal del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, la señora Gabriela Patricia Márquez Pacheco ha presentado su renuncia al referido cargo, por lo que resulta pertinente aceptarla; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, en la Ley Nº 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, en el Texto Único Ordenado del Código Tributario, aprobado por Decreto Supremo Nº 133-2013-EF, en el Decreto Legislativo Nº 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo Nº 005-90-PCM; y, en el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobado mediante Resolución Ministerial Nº 301-2019-EF/41;

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Aceptar la renuncia presentada por la señora Gabriela Patricia Márquez Pacheco, como Vocal I del Tribunal Fiscal del Ministerio de Economía y Finanzas, a partir del 1 de noviembre de 2019, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2. La presente Resolución Suprema es refrendada por la Ministra de Economía y Finanzas.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MARTÍN ALBERTO VIZCARRA CORNEJO

Presidente de la República

MARÍA ANTONIETA ALVA LUPERDI

Ministra de Economía y Finanzas